

# El Telégrafo.

Año III.

LA PAZ VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1895



## EL TELÉGRAFO

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N° 84

CASILLA DE CORREOS N.° 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

## “LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PÁPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar luces,

Otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.° 84.  
Casilla de Correo N.° 82.

## LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de Artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia.

Reparte catálogos gratis á quien los pida.

Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.

Casimires y paños finos, géneros para forros.

Servicios de porcelana, loza y cristalería.

Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.

Toallas afelpadas grandes para baño. id. chicas

Sombreros para caballeros y niños.

Vestidos para niños y niñas.

Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.

Frazadas, ponchos, chalones y mantas.

Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana.

Calzado fino para señoritas y niños. Medias para señoritas, caballeros y niños. Calzoncillos y camisetas para caballeros.

Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doblé en su caja. Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores.

Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.

Tipos de imprenta y para encuadernadores.

Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas,

spermas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.

Otros muchos artículos que se irán anunciando.

## HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos.

Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis tratarlos bien, frecuentad siempre al gran.

## Salón Continental

## “La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000.000 oro americano.  
Total de riesgos vigentes... " 614.824.713 " "  
Reserva para el pago de ellos. " 108.439.235 " "



La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas e insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedich,  
Contador.

Antiguedad

EXPERIENCIA

FOLLETOS

de autores Nacionales compra

ALFREDO ASCARRUNZ

RODOLFO SORIA GALVARRO.  
Abogado.

Ha dejado al abogado titular del Crédito Hipotecario de Bolivia, su antiguo estudio en el que lo reemplazaba temporalmente, y ha abierto el suyo propio en su casa habitación calle de Yanacocha, casa del Sr. Jorge Chinel altos.

Se le encuentra á toda hora.

TEXTOS DIDÁCTICOS

POR ALCIBIADES GUZMÁN

En las librerías:  
*Historia Contemporánea Universal* para los colegios de instrucción secundaria.  
*Geografía Universal* para la instrucción pública (2a edición).  
*Secciones de Historia de Bolivia* para la infancia (2a edición).

SOCIEDAD

de Propietarios de Yungas.

Cambio de Oficina.

Se ha trasladado la Secretaría á la calle de Yanacocha N.° 116—bajos, frente al Colegio Nacional.

La Paz Diciembre 14 de 1894

AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador, de pianos, Armoniums, Concertinas Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Ade más Relojero y Mecánico. Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894.

MAPA ELEMENTAL DE BOLIVIA.

Edición de 1894 por el doctor Eduardo Idíaz. Ingeniero civil y miembro de sociedades geográficas en Europa y América. Autor del Diccionario Geográfico de Bolivia 1890.

Este Mapa es el más exacto y moderno. se recomienda por su claridad y precisión pues que su autor ha tenido el mayor esmero en escoger los mejores estudios del territorio boliviano y de las naciones vecinas guindando por sus propios trabajos y el de los más acreditados que se han hecho hasta el día.

Es el más apropiado para la enseñanza de la Geografía Nacional en los colegios y escuelas de la República, porque contiene lo necesario carece de esa confusión ocasionada por la aglomeración de nombres, rayas y citas que rara vez son exactas.

La edición es esmerada sobre rico papel marquilla hecha en Barcelona.

Precio Bs. 2. 50. Ventas por mayor con rebaja en la Librería General de José M. Farfán.

MÁXIMO DUEÑAS.

Tiene el agrado de anunciar á este honorable público que tiene abierta una clase de Francés y esgrima en su casa situada en la calle de Yanacocha N.° 133.

Y. da lecciones de 9 á 11 a.m. y de 2 á 4 p. m. asimismo ofrece dar en domicilio á horas convencionales.

RELOJERIA FRANCES.

FRANCISCO GOTTRÉT.  
CALLE DEL COMERCIO N.º 18.  
LA PAZ.

El suscrito avisa al público y á sus favorecedores que ha trasladado á la Calle del Comercio N.º 18 frente al almacén del señor Michel su antiguo establecimiento, “Relojería Francesa” conocido desde 22 años.

Se compromete, como siempre, á toda clase de trabajos en relojería, con precios razonables y garantizando su trabajo.

Tiene también un bonito surtido de relojes, alhajas, artículos de fantasía, & EsPECIALIDAD.—Semicillas de hortalizas árboles, arbustos y flores de la casa Vilmarin Andrieux y C. de París.

Plantas vivas del Jardín de L. Lucioni de Arequipa.

N.º B.—Toda demanda del interior de la república será atendida con exactitud.

Pídase el Catálogo de plantas y semillas.

No habiendo en tantos años sufrido reclamación alguna de parte de sus clientes espera que estos y el público en general le continuaron su confianza.

La Paz, 15 de diciembre de 1894.

F. Gottret.

LA PAZ, FEBRERO 22 DE 1895.

## INTERÉS GENERAL

Apuntes sobre la industria de la goma elástica en los territorios dependientes de la Delegación Nacional por—

MANUEL V. BALLIVIAN,

SUB-DELEGADO.

## CAPITULO SEGUNDO

## SUMARIO:

Origen de la goma elástica ó siringa—País de la goma—Procedimientos extractivos—Acondicionamiento para la exportación—Estadística de la goma—Consideraciones sobre la legislación brasileña en materia de seringales.

(Continuación.)

*Ley de tierras del Amazonas.*—Alguna luz tiene que dar el conocimiento de las distintas fases por las que ha pasado la actual y definitiva organización de la industria gomera en la vecina república del Brasil.

Después de que quedó establecida la importancia social de la extracción de la goma, constituyendo ella el principal ramo de actividad industrial, que atraía hacia las vírgenes selvas del Amazonas y el Pará la corriente inmigrativa nacional y extranjera; después de que se fijó su importancia económica, saliendo ella de los estrechos límites de las tentativas personales aisladas, para asentar su crédito como una de las fuentes de la riqueza pública, representando para las arcas nacionales una fuerte suma de entradas, que más de manifiesto se impuso la necesidad de una sabia legislación con el propósito de dar amplia y armónica protección al derecho individual y al interés general de la colectividad.

Por otra parte, intereses de un orden puramente administrativo pedían con urgencia esa solución.

La falta de delimitación legal de la propiedad creaba discordias, que, generalmente, degeneraban en conflictos. Lo apartados de los centros en los que se ejercía la industria gomera, hacia que los medios normales que cada estado posee para la conservación del orden fuesen muy poco eficaces. Urgía, pues, fijar por medio de la ley los derechos de cada uno. Para este efecto la asamblea Amazonense nombró una comisión permanente para el estudio de la materia.

Había dos tropiezos que evitar: la absorción que los capitalistas podrían hacer de los terrenos, absorción que redundaría en perjuicio de la pequeña propiedad, matando así los gérmenes de la cultura en reducida escala, que constituye la verdadera forma de la riqueza nacional; y la lesión de estos mismos capitalistas, que, habiendo descubierto grandes seringales por esfuerzo propio, habían invertido grandes sumas en establecer sus empresas, teniendo, además, el derecho de quieta y pacífica posesión. Estrechada entre las dos puntas de este dilema, la comisión optó por la siguiente solución: hizo abstracción de la cuestión industrial, abolió completamente todo lo concerniente á la goma, teniendo únicamente en vista los terrenos útiles, sin preocuparse de sus productos naturales, ni con el ramo industrial á que ellos pudieran prestarse. Estableció que los terrenos serían divididos en lotes, que tendrían á lo más diez mil metros de frente sobre veinte mil de fondo; que estos lotes serían adjudicados á quién los pidiera, mediante la módica retribución de medio centavo (*dos reis*) por

métro cuadrado; que la demarcación de estos terrenos se haría por medio de comisiones permanentes de ingenieros nombrados por el Gobierno y pagados por el interesado.

Como se vé, se echó á un lulo lo que concernía á la industria de la goma. Pero, para dar una compensación, en generalización que se presentaba con caractéres tan dañinos para el Estado, se resolvió recargar la exportación, ya que se habrá dado tan completa expansión á la producción. Así es, pues, como la comisión de presupuesto fijó sobre la siringa el veinte por ciento de derechos de exportación, además de diez por ciento de adicionales sobre el mismo impuesto, que cobrada sobre el valor oficial del producto. Este valor oficial lo fijó la "Junta de Comercio," que tiene que establecerlo quincenalmente por la media de los precios que alcanzó el producto en ese espacio de tiempo.

El rendimiento, que alcanza á un 22% *ad valorem* se distribuye: un 10% al fisco, y el 12% para la Municipalidad.

Esta resolución tuvo por otra parte, la ventaja de ahorrar los gastos de una fiscalización dispensiosa é ineficaz. Tal es el impuesto que paga la industria gomera en el Brasil.

A las arcas de la "Unión Brasileira" paga apenas el seringueiro el impuesto general de "industrias y profesiones," impuesto que en el Brasil comprende á todas las clases, sin excepción.

La Municipalidad, por su lado, se contentó con Bs. 2-50 (cinco mil reis), por cada *desfumador*.

Y así desahogada, con la libre exportación de sus facultades, la industria gomera ha tomado un desarrollo extraordinario, y se ha convertido en la mas segura fuente de progreso y engrandecimiento de aquella riquísima parte de la Unión Brasileira: las provincias del Amazonas y del Pará.

Hasta esta constitución definitiva, se había pasado por ensayos que hubieron de asestar serio golpe á la misma industria que se quería normalizar y fijar.

Se dictó la ley de arrendamiento, cual se hizo entre nosotros; y bajó el precio de la goma. Vino la derogatoria così acto continuo. En seguida se ensayó a venta de lotes de seringales, y el efecto fué peor. Vino entonces la definitiva forma que hoy rige, y que hemos apuntado ya.

Solo nos toca encarecer ante Gobierno y Cámaras Legislativas la urgencia que hay de que se normalice el trabajo y se regularice la propiedad en esta zona, hasta hoy tan desconocida y deseñada, tomando serias medidas que aseguren los intereses de Estado, sin olvidar tampoco los merecimientos á que son acreedores los industriales gomeros de los territorios comprendidos bajo la jurisdicción de la Delegación Nacional; pues, escudados en la esperanza de un porvenir halagador, han puesto de su parte la fuerza de su cuerpo y la energía de su espíritu en la lucha titánica con la naturaleza salvaje de estos desiertos, para descubrir y explotar esa veta preciosa de la riqueza nacional, oculta hasta no ha mucho, como lo hemos visto, en el seno virgen de la selva.

## Municipal

Presidencia del Concejo Departamental  
La Paz, 19 de Febrero de 1895

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento.

Señor:

Por resolución del H. Concejo Departamental tengo el honor de dirigir á U. el presente oficio manifestándole que el concejo de

mensa cantidad de alcohol acumulado con motivo de la ley del Estanco, en el edificio de la Aduana Nacional; acumulación que tiene justa y fundadamente alarmado á todo el vecindario y en especial al de la región poblada de San Francisco.

Correspondiendo á las municipalidades por la atribución 27, artículo 22 de la Ley Orgánica, la facultad de prohibir que en el centro de las poblaciones se depositen ó vendan sustancias que comprometan la seguridad pública, cree de su deber el H. Concejo, insinuar á U. la conveniencia de variar los depósitos y establecerlos en un sitio donde no puedan ofrecer el grave peligro que en la actualidad.

Esperando que en cumplimiento de la ley citada, se sirva ordenar la oportuna traslación de los alcoholos á local alejado del centro de la población, como podría serlo tal vez del Instituto Nacional, me repito del señor Prefecto atento.

S. S.  
(Firmado) R. Zapata.  
Es conforme El oficial mayor,  
Juán Mas.

## CAMPO NEUTRAL

## SOBRE SEMINARIOS.

Una palabra más respecto á esta cuestión, que se halla ganada en el sentido en que la sostienen, sentido que es el de la justicia estricta á la vez que el de la ley terminante.

Es por eso que los enemigos de la institución católica que vamos defendiendo, incurren en contradicciones y apelan á recursos verdaderamente pueriles como lo demostraríamos suscitadamente.

*El Nacional*, en su N°. 2143, sostuvo sin reticencias ni distingos la *no-autonomía* de nuestros Seminarios, pár no ser "propriamente conciliares según las disposiciones del Tridentino," y porque "cobran pensiones escolares."

*Y El Nacional*, en su N°. 2147, sostiene "que los seminarios son *absolutamente independientes* en la enseñanza de los cursos preparatorios y de las ciencias eclesiásticas," y responde "en ellos toda la *independencia* que tienen por el Tridentino y nuestras mismas leyes."

Que el lector concilie, si le es posible, lo que el de hoy contradice.

En cuanto á nosotros, repetiremos sencillamente: "Varías; Inge, yerrás." Te desmientes; y por tanto, te ajusticias.

Según el perseguidor de los planteles católicos de que tratamos, aquella independencia es reconocida tan sólo en los "cursos preparatorios" y en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; pero no en la "enseñanza secundaria."

Lo que pasa de ser una pueril lastimosa con ribetes de irremediable contradicción.

En efecto genuinas son los cursos preparatorios para el aprendizaje de las ciencias eclesiásticas—Evidentemente, los que corresponden á la instrucción secundaria.

De donde resulta que, en el leal saber y entender del redactor de *El Nacional*, los Seminarios deben ser independientes y deben ser ofreciéndoseles, en consecuencia, una quidiada parecida á aquella del círculo triangular.

Y ya que nuestro *seminario* es tan afecto observante de la ley, hagamos que la ley le irrumpe la veda que le ocasiona tantos tropezos y caídas.

La Resolución Suprma de 13 de mayo de 1883, interpretativa de todas las disposiciones relativas á nuestro asunto, dice, tratando de la libre enseñanza y de la *autonomía* de los Seminarios: "Abraza la una y la otra (enseñanza Jacobitava y preparatoria) *lo lo* prescrito sobre los seminarios."

¿Y cuál es la enseñanza preparatoria de que el Legislador habla?

A esta pregunta de Perogrullo, responde la la Resolución en estos términos: "La ley incita á los diocesanos para dar lo que ahora se llama *instrucción secundaria*"; "... "considera á los seminarios, en cuanto á la *instrucción preparatoria*, como de empresa particular."

Por consiguiente, abrazando todo lo prescripto sobre la materia tanto la enseñanza facultativa como la preparatoria ó secundaria, reconociéndola por la ley la autonomía de los Seminarios en una y otra.

Y por ende, a lemas de desvancecerse la quisquilla de *El Nacional*, pones en evidencia que dichos establecimientos se hallan en la excepción contenida en el artículo 8º del Supremo Decreto de 12 de enero último.

Asegura el adversario de nuestros institutos conciliares, que el plan nuevo de estudios es "escasamente católico."

A lo más de que aseveró lo contrario ante los Profesores del Colegio Nacional, contradice lo mismo que se leítras de molde afirmando en el N°. 2147 de su periódico, en el que expuso que dicho plan es igualmente en sí, dependiendo sus efectos liberales ó antiliberales "de la doctrina y el programa que se dé."

Entre las dos opiniones del mismo opinante, no hay, como se ve, más diferencia que la de lo blanco á lo negro.

Es misión de los Seminarios la de formar hombres aptos idóneos para el sacerdocio.

Por consiguiente, su enseñanza debe ser especialmente teológica en lo facultativo, y tendiente á dicha especialidad en lo preparatorio ó de instrucción secundaria.

Para tal fin, se comprende que los ramos de preferencia no pueden menos que ser los de filosofía, religión y latinitud.

Ahora bien: ¿responde á esta necesidad pertinencia el plan nascit?

No.

En efecto, del año primero al quinto, según el programa sintético publicado, la religión y el latín ocupan un rango tanto subalterno, mereciendo atención preferente las demás materias. Para el latín solo se destinan dos horas á la semana; en tanto que para el francés se señala tres. La enseñanza de religión no tiene más que dos horas; y la de matemáticas, cinco; y cinco la de ciencias naturales.

En los años 5º y 6º, para el latín no hay ya ni un segundo, así como no lo hay para la religión (y á la filosofía se le dan apenas cuatro horas). En cambio, hay seis horas para el inglés, cinco para las matemáticas y cinco para las ciencias naturales.

De la ligera observación que acabamos de hacer, se deduce que el plan en cuestión desvirtúa por completo el carácter y naturaleza de los estudios á que está destinado un Seminario.

En efecto, el plan nascit es un plan de cincuenta y seis horas de clase, de acuerdo con el que se pone de acuerdo, en la

patentiza con toda la luz de la evidencia, es que el plan contraria la misión de aquellos colegios, por abiertamente *antideológico*.

"Quién lo dudará?—Nadie, á no ser que careza de buen sentido.

Y esto querrá decir que el Gobierno tiene a los Seminarios, á embarrazar su enseñanza, á adulterar su enseñanza, á esterilizar sus labores, á anular, en fin, el alto y beneficioso destino á que están llamados!

No, señor redactor de *"El Nacional"*; no.

Lo que eso significa para cualquiera que conserve la mente sana, es: que los Seminarios se hallan exceptuados de la regla general establecida por el Supremo Decreto de 12 de enero.

En lo tocante á la pobre salida de que estos establecimientos "apenas dan un ochenta por ciento de teólogos ó sacerdotes", la retroceso, y con ventaja: pues, si en nuestros traductores es simple refugio, en nosotros se convierte en argumento poteroso.

Si, señor.

En efecto: si con el plan actual, que no es muy bueno que digamos, aunque mucho mejorando que el novísimo bajo el punto de vista que nos ocupa; si con el plan actual apena se da un ochenta por ciento de teólogos, que secedería con la implantación del otro.

Mucho más podríamos decir; pero nos basta y sobra con lo expuesto.

Justicia, ley, raciocinio, sentido común, todo, topo robusto y consolidó el triunfo de nuestra causa; al mismo tiempo que totalmente anula los desesperados e impotentes esfuerzos de nuestros contrincantes.

En conclusión, repetimos que los Seminarios están incluidos en la excepción de que habla el artículo 8º del Decreto de 12 de enero último.

(\*) La rapidez de la redacción nos ha hecho incurrir en un *lapsus*, que nos apresuramos á reparar, sin que esto mengue en nada la fuerza del argumento. En el año 5º se da todavía dos horas semanales á la religión; pero, tal enseñanza desaparece en el 6º. ¿Y á qué se da el nombre de religión en los tres primeros?—A la historia sagrada! Al telescopio se le llama astronomía!

La Paz, 20 de febrero de 1895.

Aurelio Beltrán.

## Electoral

## ACTA DE VALLE GRANDE.

[Continuación de firmas].

Manuel Bustamante, Manuel T. Sanabria, Pedro Camacho, Pedro José Rojas, Cedimadel Guzmán, Constantino Guzmán, Rigoberto Guzmán, Fernando Alvares, Miguel Severiche, Manuel Córdova.

Nemecio Ardaya, Gavino Cueiller, Abraham Sanabria, Vicente Camperos, Miguel Velasco, David Salazar, Marcos Cruz, Santiago Sanabria, Saturnino Zavala, Lorenzo Villagomes.

Pedro Morón, Sinforoso Párraga, Emilio Flores, Francisco Saúdaval, Modesto C. Morón, Miguel Rojas, Maximiliano Rojas, Mariano C. Aguilar, Francisco Céspedes, Demetrio Velasco.

Fidel T. García, Francisco Escobar, Juan de la Cruz Camacho, Juan F. Osinaga, Dionicio Quiroz, Alejandro C. Cordero, Froilán Sánchez, Clemente Patiño, Agustín Cruz, Zenón Lazarte.

Ambrocio Zavala, Olegario Lino, Aristóteles Limón, Severo Silvas, Francisco Lozano, Panteón Rosales, Manuel Calsadilla, Protacio Ayala, José R. Montaño, Manuel Villaruelo.

Demetrio Soria, Manuel Alvis, Joaquín Hervas, Bello Saavedra, José Osinaga, Manuel Solar, Juan Bautista Escobar, Miguel Mojica, José Velasco, Andrés Montaño.

Rafael Osinaga, Manuel E. Solar, José Severiche, José Villaruelo, Mariano Villaruelo, Juan Villaruelo, Baldilio Terrazas, Pedro Pablo Martínez, Pedro Miguel Argote, Buenaventura Soria, Gregorio Suárez.

José M. Calderón, Hipólito Rojas, José Latorre, Isidoro Velasco, Baldomero Alderete, Felipe Montaño, Evangelista Fernández, Rafael Cáceres, Manuel García, Ezequiel Lazo.

Manuel José Montaño, Paciano Jiménez, Francisco Medina, Florencio Lara, Manuel J. Miranda, Juan de Dios Castro, Pantaleón Quintana, Manuel M. Villaruelo, Eusebio Zalazar, Juan Roldán.

Luis Quintana, Andrés Fernández, Silvestre Cabrera, Clemente Molina, Eusebio Peñaranda, Cándido Villagomes, Valentín Osinaga, Manuel Santos Farel, Vicente Carvajal, Bonifacio Lazarte.

Anselmo Paniagua, Cupertino Rodríguez, Eulogio Rodríguez, Victor Rodriguez, Eduardo Jordán, José Santos Guzmán, José Rafael Gutierrez, Seferino González, Manuel Mariano González, Pedro Monroy.

Hilario Torrico, José Pio Fernández, Wenceslao Cabrera, Agustín Rocha, Manuel Valle, Toribio Toledo, Ismael Medina, Agustín Surita, Simón Mendoza, Vicente Valle, José Godoy.

Domingo Mérida, Ezequiel Mérida, José E. Camacho, Fernando Avila, Manuel Berasain, José Vicente Calvimonte, Pedro Berasain, Sinforoso León, José Manuel Robles, Fa



Telégrafos Nacionales de Bolivia  
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz á Laja y Desaguadero Bs. 0.50 cts. de 1 á 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz á Puno Bs. 0.80 cts. de 1 á 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz á Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilea, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz á Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

## CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no excede de diez letras

To England.....	
Francé.....	Bs. 4.37
Germani.....	
United States.....	
Lima, Callao.....	" 0.57
Chorrillos.....	
Antofagasta.....	" 0.94
Todo Chile.....	

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

LAS TRES AMERICAS  
Periódico mensual.  
Literatura, Ciencias, Artes e  
Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general pa a Boli  
via el señor—  
José Vicente Ochoa.

## AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42  
Horas de consulta de 8 a 10 a. m.  
de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomiendan

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales. Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gobernadas. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero á la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumería fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU

Composer y afinador de  
Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.  
Calle de Yanacocha N° 130.

## La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

## Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

## Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo.....	\$ 169,56,396.90
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes.....	\$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C<sup>a</sup>  
Unicamente los señores V. Farfán y C<sup>a</sup> ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N.º 9

## CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta—Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA  
LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT &amp; BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que da su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á este otra especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complazco en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afino. S.S. Dr. Tiso M. VÉLEZ,

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

## EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.

La Escrófula.

El Reumatismo.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones. Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT &amp; BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parafina poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C<sup>ia</sup>

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios  
Plaza de San Francisco,  
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

archivohistorico.lapaz.bo

## GUÍA GENERAL POR ERNESTO O. G. K.

GAMLP

ESTUDIO AUTONOMISTA NACIONAL DE LA PAZ

DOCUMENTO DIGITALIZADO

2024

BIBLIOTECA MUNICIPAL ANDRES DE SANTA CRUZ

Archivohistorico.lapaz.bo

DISTANCIA DE LAS CAPITALES ENTRE SI

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oropeza	La Paz	Cochabamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

## De Sucre á La Paz.

## De Sucre á Potosí.

Lugras.	Lugras.
De Sucre á Mamaguasi posta.....	De Sucre á Calera, posta..
5	6
A Challoma, d.....	5 A Pampatambo, id.....
10	11
A Caracara, id.....	6 A la Quebrada honda, id.....
16	12
A Ocurí, pueblo.....	4 A Bartolo, pueblo.....
20	20
A Macba, id.....	8 A Negrotambo, posta.....
35	24
A Livichuco, id.....	28 A Potosí, ciudad.....
41	29
A Ancaateo, pueblo.....	35 De Sucre á Cochabamba.
48	
A Catariri, posta.....	53 De Sucre á Cucurí, posta..
58	6
A Pazña, id.....	58 A Poopó, hacienda.....
63	9
A Poopó, pueblo.....	63 A Pioeera, casería.....
69	11
A Machacamarca, posta.....	69 A Toroca, pueblo.....
75	14
A Oruro, ciudad.....	75 A Choachuro, hacienda.....
79	16
A Pongovilque, posta.....	79 A Huacuoma, id.....
83	20
A Caracollo, pueblo.....	83 A Huancaraní, molinos.....
89	26
A Panduro, posta.....	89 A Limatambo, tambo.....
93	29
A Aroma, id.....	93 A San Pedro, pueblo.....
97	34
A Sicasica, villa.....	97 A Toracani, d.....
101	39
A Chijta, posta.....	101 A Iturata, id.....
106	45
A Ayoayo, id.....	106 A Sicaya, id.....
112	52
A Calamarca, pueblo.....	112 A Capinota, id.....
119	56
A la Ventilla, posta.....	119 A la Calera, caserío.....
124	59
La Paz, ciudad.....	124 A Cochabamba, ciudad.....



## ASTRERIA ELEGANTE

DE

## LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las más acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N....

## HOTEL LIEUTAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo